



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La Suscrita Delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo No. 586-2024 de fecha 28 de agosto del año 2024, por este acto procede a notificar al abogado **RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO**, actuando en su condición de apoderado legal la **ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF)**, de la providencia que consta en el expediente administrativo No. **SG-RAS-189-2025**, que literalmente dice: **"SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS. - SECRETARÍA GENERAL. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025). Téngase por recibido el escrito que literalmente dice: "SE PRESENTA DELEGACIÓN DE PODER", presentado por el abogado HUGO ALBERTO MARTÍNEZ ACEITUNO, actuando en su condición de apoderado legal de la ASOCIACIÓN FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE (FAMA OPDF), quien a su vez delega el poder en el abogado RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO, mayor de edad, casado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 09668, con oficinas profesionales ubicadas en el Edificio que ocupa, FAMA OPDF en Juticalpa, Olancho, Barrio el Centro, media cuadra al este del Banco Atlántida, celular número 9461-9154 y correo electrónico renc.muñoz@famaopdf.org.hn. EN CONSECUENCIA: 1. Agréguese las presentes diligencias al expediente de mérito. 2. Téngase por delegado el poder en el abogado RENE OMAR MUÑOZ GUERRERO. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos 88, 89, 90, 91, 92 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto No. 170-2016 y sus reformas; 56, 57 y, 64 de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFÍQUESE. - (FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA SECRETARIO GENERAL". - De conformidad con lo establecido en los artículos 88, 89 y 93 del Código Tributario contenido en el Decreto 170-2016.**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

BRIGHETTE RASHEL ALVARADO AGUILAR

Delegada de la Secretaría General

Acuerdo Número 586-2024

PLOG